



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bo N° 1931
07/01/05

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

54

VISTO el Expediente N° 46/04 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción por el Año Editorial N° XXVII de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Oct.04/Sep.05), que comprende 12 ejemplares (números 313 a 324 ambos inclusive); suplemento Ley de Administración Financiera y Control de Gestión 11° Edición (en formato de carpeta actualizable); un (1) enlace a RAP Digital a todas las secciones, mediante el sistema de Créditos Electrónicos RAP hasta alcanzar la cantidad de 500 Créditos Electrónicos RAP; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A. y de Editorial Ábaco que se indica en el catálogo publicado en la página web www.revistarap.com.ar; cuadernos de Doctrina Rap 1 y 2 (compilación de doctrinas de las revistas 301/306 y 307/312).

Que a tal efecto la firma Ediciones RAP S.A., editora, única distribuidora y vendedora exclusiva de la bibliografía ya descripta, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención al monto de la contratación, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Título III del Capítulo II - Contrataciones, Art.26, inciso 2) e inciso 3), subincisos d) y h) de la ley Territorial N° 6 --modificada por ley Provincial N° 510--, y el decreto provincial N°1505/02, habida cuenta que la obra es exclusiva de la editorial supra mencionada, poseyendo además carácter técnico-científico, de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la suscripción por el Año Editorial N° XXVII de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, que comprende 12 ejemplares (números 313 a 324 ambos inclusive); suplemento Ley de Administración Financiera y Control de Gestión 11° Edición (en formato de carpeta actualizable); un (1) enlace a RAP Digital a todas las secciones, mediante el sistema de Créditos Electrónicos RAP hasta alcanzar la cantidad de 500 Créditos Electrónicos RAP; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A. y de Editorial Ábaco que se indica en el catálogo publicado en la página web www.revistarap.com.ar;

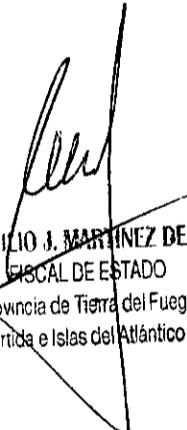
cuadernos de Doctrina Rap 1 y 2 (compilación de doctrinas de las revistas 301/306 y 307/312), por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.03.50.000.4.45.451.0 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 54 /04

Ushuaia, - 6 OCT, 2004


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur